

57

**APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON
DOÑA ANDREA MENDEZ LOPEZ.**

INDEPENDENCIA, 15 MAY 2015

DECRETO ALCALDÍCO N° 758 /2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N°172, de 06 de mayo de 2015, de Aseo y Ornato, la providencia N° 191 de 27 de febrero de 2015 del Administrador Municipal, el memorandum N° 75 de 25 de febrero de 2015 de Aseo y Ornato; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **Andrea Mendez Lopez**, de fecha 06 de mayo de 2015; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y doña **Andrea Elimar Mendez Lopez, egresada de Ingeniería Ambiental, cédula nacional de identidad N° [REDACTED]** celebrado con fecha 06 de mayo de 2015, el que regirá a contar del 18 de mayo de 2015 y se extenderá hasta el 31 de diciembre del mismo año.


2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de **\$277.778.- (doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos)**, cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por doña **Andrea Elimar Mendez Lopez**, será la siguiente: **"Sistematización y coordinación de fiscalización por denuncias ambientales, apoyo en diversas labores profesionales en el Depto. de Medio Ambiente"**. dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al Ítem 215.21.04.004.002.000 "Prestaciones de servicios comunitarios"



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE.



MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JLH/PGM/LMF.-



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: - SIAPER Contraloría - Alcaldía - Administrador Municipal -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Contabilidad - Personal(2)- Aseo - Interesado (a) - Of. Partes.